



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO
FLUJO DE FONDO (INDICADORES DE POSTURA FISCAL)
DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017



| Concepto | Estimado | Devengado | Pagado ³ |
|---|-------------|-------------|---------------------|
| I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2) | 176,848,053 | 176,848,053 | 176,848,053 |
| 1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹ | 0 | 0 | 0 |
| 2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹ | 176,848,053 | 176,848,053 | 176,848,053 |
| II. Egresos Presupuestarios (II=3+4) | 0 | 146,909,444 | 142,986,533 |
| 3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ² | | | |
| 4. Egresos del Sector Paraestatal ² | 0 | 146,909,444 | 142,986,533 |
| III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II) | 176,848,053 | 29,938,609 | 33,861,520 |

| Concepto | Estimado | Devengado | Pagado ³ |
|--|-------------|------------|---------------------|
| III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit) | 176,848,053 | 29,938,609 | 33,861,520 |
| IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda | 0 | 0 | 0 |
| V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV) | 176,848,053 | 29,938,609 | 33,861,520 |

| Concepto | Estimado | Devengado | Pagado ³ |
|--|----------|-----------|---------------------|
| A. Financiamiento | 0 | 0 | 0 |
| B. Amortización de la deuda | 0 | 0 | 0 |
| C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B) | 0 | 0 | 0 |

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos
2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos
3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Elaboró

C.P. Laura Beatriz Romero Ávila

Coordinadora General de Administración y Secretaria
Técnica de la Comisión de Administración del Consejo
de la Judicatura del Poder Judicial.

Vo.Bo.

Mag. Blanca Sánchez Martínez

Presidenta del H. Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial